

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN №8000001562

TOVE III-CC-001-LIC-2020 CC-001 – DREN LONGITUDINAL MURO ESTE Y OBRAS EN CERRO EL CHIVATO

PROYECTO DREN LONGITUDINAL MURO ESTE Y OBRAS DIFERIDAS ASOCIADAS SOBRE COTA 648 msnm

JUNIO 2020

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	ENCARGO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	4
2.3.	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	4
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	5
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	6
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	6
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	6
5.1.	1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	6
5.1.		
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	7
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	7
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	7
5.4.	1. CERTIFICADO DE SINIESTRALIDAD	7
5.4.	2. CERTIFICADOS VIGENTES	8
5.4.	3. EVALUACIÓN RESSO	8
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES	8
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	8
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	10

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2. ENCARGO A LICITAR

Codelco a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado CC-001 "DREN LONGITUDINAL MURO ESTE Y OBRAS EN CERRO EL CHIVATO".

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El depósito de relaves, generados en la concentradora de División Andina (DAND), se realiza en el Tranque Ovejería ubicado a 45 km al norte de Santiago, en el sector denominado Rinconada de Huechún, comuna de Til Til, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

Este Tranque se encuentra en funcionamiento desde fines del año 1999 y cuenta con resolución de calificación ambiental (275-B) de marzo 1994, para depositar los relaves generados del proceso estimados en 1.930 millones de toneladas (aproximadamente).

El Tranque corresponde a un depósito con un muro de arenas cicloneadas cuya cota de coronamiento a elevación final corresponde a 710 msnm, conforme a lo indicado en permisos sectoriales SERNAGEOMIN (resolución N°2085/2014), DGA (resolución N°3620/2015) y CONAF (resolución N°488/2016). El crecimiento del tranque implica la implementación de obras, diferidas, que le periten se mantenga en operación; este plan de obras obedece al Plan Maestro del Tranque por el cual se asegura: El cumplimiento a lo establecido en RCA que autoriza el funcionamiento del tranque y las condiciones operativas que permiten depositar los relaves producidos de manera segura y otorgando la debida continuidad del negocio.

Con el ritmo de operación vigente, de 88 ktpd de División Andina, de acuerdo a modelo de simulación de crecimiento del Tranque Ovejería (5143-5900-RE-MMT-001), el sistema de drenaje existente permite el crecimiento del muro hasta la cota 648 msnm.

El presente proyecto corresponde al desarrollo de la siguiente etapa del sistema de drenaje que permitirá el crecimiento del muro hasta la cota 656 msnm, en conjunto con otras obras diferidas relacionadas con este ítem el que incluye, entre otros, la Construcción del sistema del dren longitudinal del muro Este, dren colector y obras de encastre en cerro El chivato, instalación de instrumentación para el monitoreo, asegurando con ello las operaciones productivas, cumplir con la normativa vigente, permitiendo dar viabilidad al negocio minero de la División en el largo plazo de manera sustentable.

El presente contrato se encarga principalmente de los movimientos de tierras masivos y de la instalación de material pétreo drenante para el dren longitudinal.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

Incluye las obras de movimiento de tierras (excavaciones masivas) con transporte a botadero y rellenos con material pétreo para filtros (Bolón, 3B y 3C), además de la instalación de tubería de drenaje de HDPE, obras de término de sistema de drenaje impermeabilizado con HDPE y solución de interferencias.

Considera la instalación y de la instrumentación para medición y monitoreo (piezómetros e instrumentación geotécnica).

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se debe ejecutar en el período octubre 2020 a marzo de 2021 (inclusive).

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación, se describen los principales ítems y cantidades a considerar:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Excavación Material Común	m ³	145.034
Relleno Material Filtro	m ³	166.188
Relleno Material Común	m ³	6.049
Escarpe	m ³	35.624
Instalación de tubería HDPE de 200 – 450 mm	ml	3.700

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento (pasivo) total y el patrimonio. Se exige endeudamiento < 3.
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a >= 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Utilidades	Resultados contables de la empresa (pérdida o ganancia), exigiéndose como mínimo > 0
Capacidad de Contratación	Se evaluará que la empresa tenga una capacidad acorde a las características del contrato.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO	
Experiencia y aspectos técnicos	 Experiencia comprobada en contratos de construcción de movimientos de tierra en faenas mineras en los últimos 8 años, de acuerdo con los siguientes requerimientos: 	
	 Tener ejecutada a lo menos en 3 oportunidades obras con movimientos de tierra sobre 100.000 m3. 	
	Experiencia comprobada en contratos de instalación de piping en HDPE de diámetro superior a 200 mm en faenas mineras.	
	 Demostrar ejecución de contratos en proyectos del tipo Brownfield (gestión o administración de interferencias). 	
Oficina Técnica	 Demostrar ejecución de contratos en los últimos 5 años con Oficina Técnica, incluyendo área de Topografía y Laboratorio 	
Equipos Críticos	 Demostrar ejecución de contratos, al menos 2, con gestión de flota de equipos, control de mantención, antigüedad y condiciones operativas. 	

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTO	REQUISITO
Seguridad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco

ASPECTO	REQUISITO
Ambiente	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco

ASPECTO	REQUISITO
Calidad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los requisitos internos de Codelco

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los Postulantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán presentar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista.

Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

Balance Clasificado y Estado de Resultados correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019. La empresa postulante se compromete a presentar los Estados Financieros debidamente auditados, de ser precalificada dentro del proceso de licitación, o cuando sea solicitado por Codelco.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del Contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

Las empresas con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco, cuya información financiera esté actualizada, no necesitan entregar los estados financieros.

5.1.2. LISTADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Codelco se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados, para tal efecto:

- Incluir la lista de actividades para los contratos ejecutados, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante.
- Incluir la lista de actividades para los contratos en ejecución a la fecha, dónde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable del mandante, de acuerdo a los formatos que se adjuntan.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

5.4.1. CERTIFICADO DE SINIESTRALIDAD

Este debe ser emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- Tasa de Frecuencia (TF)
- Tasa de Gravedad (TG)
- Número de Accidentes Fatales (AFT)

La información requerida es de los 2 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación

Período 1: junio 2018 a mayo 2019

Período 2: junio 2019 a mayo 2020

Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consorcio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. CERTIFICADOS VIGENTES

Se debe considerar la entrega de los certificados vigentes de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente, entregado por el organismo certificador.

El que debe ser entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada)

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
- Calidad (ISO 9001)
- Medio Ambiente (ISO 14001)
- Otros homologables

5.4.3. EVALUACIÓN RESSO

Debe hacer entrega de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de Codelco).

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del **Portal de Compras de Codelco**, por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por Codelco:

Sr. José Aretio Sepúlveda – JAretio@codelco.cl Sr. José Luis Veas Díaz - JVeas001@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de Codelco y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO		
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.		
RUT		
RAZÓN SOCIAL		
DIRECCIÓN		
COMUNA		
CIUDAD		
CONTACTO		
TELÉFONO		
EMAIL		
IVA	Indicar SI o NO	
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO	
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02	

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el **Registro** de Contratistas y Proveedores de Codelco, dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	10-jul-2020	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	17-jul-2020	10:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico JAretio@codelco.cl Jveas001@codelco.cl	20-jul-2020	Hasta las 12:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000001562	22-jul-2020	Durante el día
Recepción Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras Nº8000001562	27-jul-2020	Hasta las 11:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 17-ago-2020	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicada oportunamente a todos los Postulantes.